



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

2-2026-63645
FOLIO: 1
FECHA: 2026-08-25 16:35:55
ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 708 DE 2026
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: DIR. INVESTIGACIÓN

Señor(a):
PROPIETARIO DEL APARATAMENTO 302 (O QUIEN HAGA SUS VECES), PROYECTO
VIVIENDA MULTIFAMILIAR ESTER.
Carrera 69 M # 66 - 34
Bogotá D.C.

Referencia: Resolución No. 708 del 14 de Julio de 2026
Expediente No. 1-2020-26210-2
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado (a) Señor (a):

Se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo objeto del asunto, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitabogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Jesus Portacio - Contratista
Revisó: Diego López - Contratista

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitabogota.gov.co



433
72Motivos
de Devolución☒ ☐ Desconocido☒ ☐ No Existe Número☒ ☐ Refusado☒ ☐ No Reclamado☒ ☐ Cerrado☒ ☐ Tilo Confectado☒ ☐ Faltado☒ ☐ Apertado Clausurado☒ ☐ Dirección Errada☒ ☐ Fuerza Mayor☒ ☐ No Resido

Fecha 1: 22/8/26

Fecha 2: 23/8/26

Nombre del distribuidor: CARLOS

Nombre del distribuidor: JOSE

C.C.

C.C. 94.313.500

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

Cerrado 1

ERRADO
2



66-34

